

MINISTERIO DE CULTURA

13984 *ORDEN CUL/2650/2005, de 22 de julio, por la que se designa el jurado para la concesión del Premio Nacional a la Mejor Traducción, correspondiente a 2005.*

Por Orden CUL/938/2005, de 6 de abril (Boletín Oficial del Estado de 13 de abril) se convocó el Premio Nacional a la mejor traducción correspondiente a 2005, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 27 de mayo de 2005, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas (Boletín Oficial del Estado de 17 de junio).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por Orden de la Ministra de Cultura, a propuesta del Director General competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas y según el artículo 14 del Real Decreto 553/2004 de 17 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional a la mejor traducción correspondiente a 2005, serán los siguientes:

Presidente: D. Rogelio Blanco Martínez, Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: D.^a Mónica Fernández Muñoz, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

1) Propuestos por las entidades correspondientes:

D. Valentín García Yebra, miembro de la Real Academia Española.

D. Xesús Alonso Montero, miembro de la Real Academia Gallega.

D.^a Koro Navarro Etxeberria, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca.

D. Joaquim Mallafrè i Gavaldà, miembro del Instituto de Estudios Catalanes.

D. Joaquín Garrigós Bueno, miembro de la Asociación Colegial de Escritores, Sección Autónoma de Traductores de Libros.

D.^a Malika Embarek López, miembro de la Escuela de Traductores de Toledo.

2) Propuestos por el Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas entre especialistas en la labor de traducción:

D. Luis Alberto de Cuenca y Prado.

D.^a Ana María Moix Meseguer.

D. Jesús Pardo de Santayana Díez.

D.^a Ana María Navales Viruete.

3) Autor galardonado en la edición anterior:

D. Mario Merlino Tornini.

Secretaria: D.^a Tàrsila Peñarrubia Merino, Jefe del Servicio de Promoción de las Letras de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Madrid, 22 de julio de 2005.

CALVO POYATO

13985 *ORDEN CUL/2651/2005, de 22 de julio, por la que se designa el jurado para la concesión del Premio Nacional a la Obra de un Traductor, correspondiente a 2005.*

Por Orden CUL/938/2005, de 6 de abril (Boletín Oficial del Estado de 13 de abril) se convocó el Premio Nacional a la obra de un traductor correspondiente a 2005, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 27 de mayo de 2005, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas (Boletín Oficial del Estado de 17 de junio).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por Orden de la Ministra de Cultura, a propuesta del Director General competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones

profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas y según el artículo 14 del Real Decreto 553/2004 de 17 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional a la obra de un traductor, correspondiente a 2005, serán los siguientes:

Presidente: D. Rogelio Blanco Martínez, Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: D.^a Mónica Fernández Muñoz, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

1) Propuestos por las entidades correspondientes:

D. Valentín García Yebra, miembro de la Real Academia Española.

D. Xesús Alonso Montero, miembro de la Real Academia Gallega.

D.^a Koro Navarro Etxeberria, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca.

D. Joaquim Mallafrè i Gavaldà, miembro del Instituto de Estudios Catalanes.

D. Joaquín Garrigós Bueno, miembro de la Asociación Colegial de Escritores, Sección Autónoma de Traductores de Libros.

D.^a Malika Embarek López, miembro de la Escuela de Traductores de Toledo.

2) Propuestos por el Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas entre especialistas en la labor de traducción:

D. Luis Alberto de Cuenca y Prado.

D.^a Ana María Moix Meseguer.

D. Jesús Pardo de Santayana Díez.

D.^a Ana María Navales Viruete.

3) Autor galardonado en la edición anterior:

D. Juan José del Solar Bardelli.

Secretaria: D.^a Tàrsila Peñarrubia Merino, Jefe del Servicio de Promoción de las Letras de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Madrid, 22 de julio de 2005.

CALVO POYATO

13986 *ORDEN CUL/2652/2005, de 22 de julio, por la que se designa el jurado para la concesión del Premio Nacional de las Letras Españolas, correspondiente a 2005.*

Por Orden CUL/938/2005, de 6 de abril (Boletín Oficial del Estado de 13 de abril) se convocó el Premio Nacional de las Letras Españolas, correspondiente a 2005, siendo desarrollada la normativa que regula su concesión (Orden de 22 de junio de 1995) mediante Resolución de 27 de mayo de 2005, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas (Boletín Oficial del Estado de 17 de abril).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por Orden de la Ministra de Cultura, a propuesta del Director General competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las Instituciones, Academias, Corporaciones o Asociaciones profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas y según el artículo 14 del Real Decreto 553/2004 de 17 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de las Letras Españolas, correspondiente a 2005, serán los siguientes:

Presidente: D. Rogelio Blanco Martínez, Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: D.^a Mónica Fernández Muñoz, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

1) Propuestos por las Entidades correspondientes:

D. Luis María Anson Oliart, miembro de la Real Academia Española.

D. Manuel González González, miembro de la Real Academia Gallega.

D. Adolfo Arejita Oñarte-Etxebarria, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca.

D. Joaquim Molas i Batllori, miembro del Instituto de Estudios Catalanes.

D. Andrés Martínez Sánchez (Andrés Sorel), miembro de la Asociación Colegial de Escritores.

D. Antonio Blanch Xiró, miembro de la Asociación Española de Críticos Literarios.

2) Propuestos por el Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas entre personas relacionadas con el mundo de la cultura:

D.^a Clara Janés Nadal.

D. José María Merino Sánchez.

D. José Manuel Blecua Pérdices.

D. Pablo García Baena.

3) Autor galardonado en la edición anterior:

D. Félix Grande Lara.

Secretaria: D.^a Tárсила Peñarrubia Merino, Jefe del Servicio de Promoción de las Letras de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Madrid, 22 de julio de 2005.

CALVO POYATO

13987 *ORDEN CUL/2653/2005, de 22 de julio, por la que se designa el jurado para la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Ensayo, correspondiente a 2005.*

Por Orden CUL/938/2005, de 6 de abril (Boletín Oficial del Estado de 13 de abril) se convocó el Premio Nacional de Literatura en la Modalidad de Ensayo correspondiente a 2005, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 27 de mayo de 2005, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas (Boletín Oficial del Estado de 17 de junio).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por Orden de la Ministra de Cultura, a propuesta del Director General competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas y según el artículo 14 del Real Decreto 553/2004 de 17 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Ensayo correspondiente a 2005, serán los siguientes:

Presidente: D. Rogelio Blanco Martínez, Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: D.^a Mónica Fernández Muñoz, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

1) Propuestos por las entidades correspondientes:

D. Carlos Castilla del Pino, miembro de la Real Academia Española.

D.^a Rosario Álvarez Blanco, miembro de la Real Academia Gallega.

D. Jon Kortazar Uriarte, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca.

D. Enric Argullol i Murgadas, miembro del Instituto de Estudios Catalanes.

D.^a Paula Izquierdo González de Mendoza, miembro de la Asociación Colegial de Escritores.

D.^a Pilar Castro Pérez, miembro de la Asociación Española de Críticos Literarios.

2) Propuestos por el Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas entre personas relacionadas con el mundo de la cultura:

D.^a Rosa María Rodríguez Magda.

D. Javier Echeverría Ezponda.

D. Jesús Moreno Sanz.

D.^a Ana María Leyra Soriano.

3) Autor galardonado en la edición anterior:

D. Javier Gomá Lanzón.

Secretaria: D.^a Tárсила Peñarrubia Merino, Jefe del Servicio de Promoción de las Letras de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Madrid, 22 de julio de 2005.

CALVO POYATO

13988 *ORDEN CUL/2654/2005, de 22 de julio, por la que se designa el jurado para la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Literatura Dramática, correspondiente a 2005.*

Por Orden CUL/938/2005, de 6 de abril (Boletín Oficial del Estado de 13 de abril) se convocó el Premio Nacional de Literatura en la Modalidad de Literatura Dramática correspondiente a 2005, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 27 de mayo de 2005, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas (Boletín Oficial del Estado de 17 de junio).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por Orden de la Ministra de Cultura, a propuesta del Director General competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas y según el artículo 14 del Real Decreto 553/2004 de 17 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Literatura Dramática correspondiente a 2005, serán los siguientes:

Presidente: D. Rogelio Blanco Martínez, Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: D.^a Mónica Fernández Muñoz, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

1) Propuestos por las entidades correspondientes:

D. Luis María Anson Oliart, miembro de la Real Academia Española.

D. Xosé Luis Axeitos Agrelo, miembro de la Real Academia Gallega.

D.^a María José Olaziregi Alustiza, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca.

D. Guillem Jordi Graells i Andreu, miembro del Instituto de Estudios Catalanes.

D. Jesús Campos García, miembro de la Asociación de Autores de Teatro.

Sección Autónoma de la Asociación Colegial de Escritores:

D.^a Olivia Rodríguez González, miembro de la Asociación Española de Críticos Literarios.

2) Propuestos por el Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas entre personas relacionadas con el mundo de la cultura:

D. Enrique Baena Peña.

D.^a Virtudes Serrano García.

D. José Manuel Garrido Guzmán.

D.^a Helena Pimenta Hernández.

3) Autor galardonado en la edición anterior:

D. José Sanchís Sinisterra.

Secretaria: D.^a Tárсила Peñarrubia Merino, Jefe del Servicio de Promoción de las Letras de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Madrid, 22 de julio de 2005.

CALVO POYATO